



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En uso de la palabra el Primer Regidor, Iván Gómez Gómez, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal;
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Propuesta y en su caso Aprobación de la Integración del Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán;
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTITLÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los altos índices de corrupción registrados a nivel nacional en México, han hecho que los gobernados confíen poco en sus gobernantes, por ello es importante que los gobiernos municipales que son el nivel más cercano a la sociedad, proporcionen confianza en la ejecución de los recursos públicos que les fueron asignados con la finalidad de llevar a cabo una buena rendición de cuentas; por ello resulta importante que los servidores públicos municipales cuenten con principios y valores éticos que les permitan desarrollar sus funciones con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia; adoptando una cultura de prevención e instituyéndola como una acción de carácter ético inherente a cada servidor público, con lo anterior resulta necesario llevar a cabo la conformación de un Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán, que salvaguarde que los servidores públicos realicen sus funciones con estricto apego a los principios y valores éticos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

La Contraloría Municipal de Jocotitlán, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Anticorrupción; 6, 7 del Título Primero, del Capítulo II de los Principios y Directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 63 y 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en el objetivo 5.5 en la Estrategia 5.5.2; propone la conformación de un Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán, que se encuentre conformado por servidores públicos de diversos niveles jerárquicos, que salvaguarden la aplicación de principios y valores éticos en el servicio público, así mismo, fortalezcan el marco Interno de Control en las diversas dependencias y unidades administrativas del gobierno municipal.

Se propone que el Titular del órgano de Control forme parte del Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán, que se constituya como un órgano colegiado con sus propios lineamientos internos, el cual deba instalarse y tomar protesta, responsable del análisis y revisión del actual Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Jocotitlán, con la finalidad de darle difusión y proponer mejoras que permitan salvaguardar el estado de derecho y la correcta aplicación de principios y valores éticos en los servidores públicos del municipio de Jocotitlán, por ello, se propone la Integración del Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán de la siguiente forma:

Nº.	SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	CARGO EN EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ
1.	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
2.	SÍNDICA MUNICIPAL	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO
3.	TÍTULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ Y VOTO
4.	TÍTULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

5.	TÍTULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA	VOCAL	VOZ Y VOTO
6.	TÍTULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL	VOZ Y VOTO
7.	TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	VOCAL	VOZ Y VOTO
8.	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN (IMCUFIDJ)	VOCAL	VOZ Y VOTO
9.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO	VOCAL	VOZ Y VOTO
10.	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN	VOCAL	VOZ Y VOTO
11.	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN	VOCAL	VOZ Y VOTO

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

12.	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	VOCAL	VOZ Y VOTO
13.	DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL	VOZ Y VOTO

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado la Integración del Comité de Ética y Conducta del Gobierno Municipal de Jocotitlán, mismo que queda de la siguiente forma:

Nº.	SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	CARGO EN EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ
1.	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
2.	SÍNDICA MUNICIPAL	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3.	TÍTULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ Y VOTO
4.	TÍTULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
5.	TÍTULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA	VOCAL	VOZ Y VOTO
6.	TÍTULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL	VOZ Y VOTO
7.	TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	VOCAL	VOZ Y VOTO
8.	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN (IMCUFIDJ)	VOCAL	VOZ Y VOTO
9.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO	VOCAL	VOZ Y VOTO
10.	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN	VOCAL	VOZ Y VOTO

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some enclosed in circles.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

11.	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN	VOCAL	VOZ Y VOTO
12.	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	VOCAL	VOZ Y VOTO
13.	DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL	VOZ Y VOTO

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 5
ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

No habiendo ningún Asunto General el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 6
CLAUSURA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

que los puntos del Orden del Día de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con doce minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se promulguen, publiquen, ejecuten y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.